

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

##### Ministerio de la Guerra

En consideración a lo solicitado por el General de brigada, honorario, don Miguel Cardona Juliá, y con arreglo a lo preceptuado en la ley de cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y uno,

Vengo en concederle la Gran cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,  
MANUEL AZAÑA Y DIAZ

#### ORDENES

##### Ministerio de la Guerra

##### Subsecretaría

##### SECCION DE PERSONAL

##### ASCENSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conferir el empleo de alférez de complemento de INFANTERIA a los sargentos de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, por haber sido conceptuados aptos para el ascenso y reunir las condiciones reglamentarias, asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de esta fecha y continuando afectos a los Cuerpos a que lo están actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

##### RELACION QUE SE CITA

D. Federico Sanchiz Jiménez, del regimiento núm. 18.

D. José Balanza Garcés, del regimiento núm. 9.

D. José María Espinosa Lifián, del mismo.

D. Manuel Zambrana Márquez, del mismo.

D. Federico Casimiro Gorgolí, del mismo.

D. Francisco Bernal Ulecia, del mismo.

D. Enrique María Rivero Angulo, del mismo.

D. Francisco Ortas Sierra, del mismo.

D. Joaquín Gotor Távora, del mismo.

D. Manuel Rodríguez Velasco, del mismo.

D. Luis Enrique Oñate López, del mismo.

D. Marcelo del Río Almero, del mismo.

D. Juan José Pons Pérez, del mismo.

D. Luis Gutiérrez Compte, del mismo.

D. Joaquín Molina Baena, del mismo.

D. Manuel Pérez Piñal, del mismo.

D. José María Lorenzo Gómez, del mismo.

D. Diego Limón Limón, del mismo.

D. Eugenio García Sanz, del mismo.

D. Alberto Escrivá Dusach, del mismo.

D. Eduardo Sánchez Fernández, del mismo.

D. Teodosio Ramírez Fernández, del mismo.

D. José Sánchez Urbano, del mismo.

D. Juan Zapata Ramos, del mismo.

D. Rafael Díez Iglesias, del regimiento núm. 23.

D. José María Sotorrios Bezanilla, del mismo.

D. Manuel García Pérez de Guzmán, del mismo.

D. Antonio Blanchar Pérez Vizcaino, del mismo.

D. José González Odriozola, del mismo.

D. Eugenio Corona Tresgallo, del mismo.

D. Jesús Doñaveitia Alonso, del mismo.

D. Miguel Lanza Lanza, del mismo.

D. José Santana Armas, del regimiento núm. 37.

Madrid, 2 de marzo de 1933.—Azaña

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Jefatura Superior de las

Fuerzas Militares de Marruecos, por este Ministerio se ha resuelto que el sargento del regimiento INFANTERIA núm. 15, José López Carretero, pase destinado de plantilla en vacante que de su empleo existe, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los cabos y corneta de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a los Cuerpos que también se citan, con arreglo a la circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125) conforme propone el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos en 21 del mes próximo pasado, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

##### RELACION QUE SE CITA

Al regimiento Infantería núm. 5

Corneta, Maximino Aibar Carrión, del batallón Cazadores Africa núm. 4.

Al regimiento Infantería núm. 8

Cabo, José Travadela Vilanova, del batallón Cazadores Africa núm. 6.

Al regimiento Infantería núm. 21

Cabo Juan Palacios Jiménez, del Grupo Regulares Indígenas núm. 1.

Al regimiento Infantería núm. 30

Cabo, Cipriano Fuente Tapia, del batallón Cazadores Africa núm. 3. Madrid, 6 de marzo de 1933.—Azaña

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo del batallón Cazadores Africa núm. 2, Martín Corbalán Gascón, pase a continuar sus servicios al regimiento INFANTERIA núm. 33, Cuerpo de procedencia, con arreglo a la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125) como tenía solicitado, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

#### DISPONIBLES

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el teniente coronel de ARTILLERIA D. Mariano Muñoz Castellanos y el comandante de dicha Arma D. José Méndez de San Julián Ferrer, que han cesado de ayudantes de campo del General Jefe del Cuartel Militar del Señor Presidente de la República, queden disponibles forzosos en Madrid, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden de 9 de enero último (D. O. núm. 9), por la que se dejaba en situación de disponible, con arreglo al apartado B) del artículo tercero del decreto de 5 de dicho mes y año (D. O. núm. 5), al comandante de INFANTERIA D. Ramón Regueral Jové, se entienda rectificada en el sentido de que dicha disponibilidad lo es con los efectos del apartado A) del artículo y decreto citados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor Comandante Militar de Canarias.  
Señor Interventor central de Guerra.

#### OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, en cumplimiento de la circular de 6 de junio de 1927 (D. O. núm. 129), aprobar las propuestas remitidas por las divisiones respectivas y disponer la baja en los Cuerpos a que se hallan afectos, de los oficiales de complemento de INFANTERIA que a continuación se relacionan, que serán alta en los Centros de Movilización y Reserva que se expresan, con arreglo a lo determinado en el artículo cuarto de la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) desde las fe-

chas en que cada uno de ellos ha cumplido sus dos primeras situaciones de servicio activo, remitiéndose a aquellos Centros su documentación y quedando adscriptos para caso de movilización a las divisiones orgánicas que también se citan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### PRIMERA DIVISION

###### Tenientes

D. José de la Guardia Balibrea, del regimiento 33, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Victoriano Manuel Sancho del Hoyo, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Federico Velasco Angulo, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Fernando Santiago Hodsson, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Joaquín Pahissa y López de Queralt, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Agustín de Lucas Casla, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

###### Alféreces

D. Eugenio Arsenio García Salto, del regimiento 33, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Antonio Guerrero Portolés, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. José Rubio Rosich, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Manuel Mantilla Lautrec, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Diego García Usano, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Federico Fernández Vázquez, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Daniel Cano Vázquez, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Antonio García Cuevas Martín, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Juan Pérez Almansa, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Darío Valcárcel Kolhy, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. David Gonzalo Maeso, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Francisco González Maruenda, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Dionisio García Izquierdo Dávila, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 2.

D. Carlos Gómez López, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Angel González Dalmau, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Melquiades Martínez de Paz, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. Angel Travesí Bibiano, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. José Morán Carrera, del regimiento 27, al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

##### SEGUNDA DIVISION

###### Tenientes

D. Damián Contreras Moreno, del regimiento 20, al Centro de Movilización y Reserva núm. 4.

D. Antonio Rodríguez Rodríguez, del regimiento 27, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

###### Alféreces

D. Manuel Caro Herrera, del regimiento 15, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. Cipriano Herrero Biedma, del regimiento 15, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. Tomás Madrigal Rodríguez, del regimiento 25, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. Ramón García Trujillo, del regimiento 27, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. José Valverde Cruz, del regimiento 27, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. Luis Gessa Loaysa, del regimiento 27, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. Manuel Espejo Carreño, del regimiento 27, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. Angel García Pérez, del regimiento 27, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. Francisco Oviedo Ruet, del regimiento 27, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. Manuel Guerrero Jiménez, del regimiento 27, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. José Masna Cano, del regimiento 27, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. Luis Espina Almarza, del regimiento 27, al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

##### TERCERA DIVISION

###### Teniente

D. José Pastor Rovira, del regimiento 5, al Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

###### Alféreces

D. Francisco García Ippolito, del regimiento 38, al Centro de Movilización y Reserva núm. 6.

D. Adolfo García Casado, del regimiento 33, al Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

D. Gregorio Bolinches Herrandis, del regimiento 33, al Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

D. José Berruga López, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 6.

D. Manuel Ferrer Guasch, del regimiento 18, al Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

#### CUARTA DIVISION

##### Alféreces

D. José Almacellas Costes, del regimiento 25, al Centro de Movilización y Reserva núm. 8.

D. Dámaso García Monedero, del regimiento 25, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. Juan Bautista Pons Matas, del regimiento 34, al Centro de Movilización y reserva núm. 7.

D. Eusebio Manuel Rodríguez Ministral, del regimiento 26, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. Juan Solans Vallverdú, del regimiento 25, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. Ricardo Rodríguez Quintana, del regimiento 25, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. Antonio Petit Fontán, del regimiento 25, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. José María Anhele Campins, del regimiento 25, al Centro de Movilización y Reserva núm. 8.

D. Antonio Arqués Vallverdú, del regimiento 25, al Centro de Movilización y Reserva núm. 8.

D. Enrique Asquerda Peralta, del regimiento 25, al Centro de Movilización y Reserva núm. 8.

D. Sebastián Monzonís Ortiz, del regimiento 25, al Centro de Movilización y Reserva núm. 8.

D. Enrique Alonso de Medina y Scnillosa, del regimiento 18, al Centro de Movilización y Reserva número 7.

D. Antonio Artó Mirret, del regimiento 18, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. José Llorc Valls, del regimiento 18, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. Abelardo Méndez Blanco, del regimiento 18, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. Ignacio Porta Santasusagna, del regimiento 18, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. Germán Vergés Ferreres, del regimiento 18, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

D. Antonio Gimeno Brunet, del regimiento 18, al Centro de Movilización y Reserva núm. 8.

D. José Monserrat Espuny, del regimiento 18, al Centro de Movilización y Reserva núm. 8.

D. Francisco Montagut Buscás, del regimiento 18, al Centro de Movilización y Reserva núm. 8.

#### QUINTA DIVISION

##### Teniente

D. Emilio Gros Serrano, del regimiento 20, al Centro de Movilización y Reserva núm. 9.

##### Alféreces

D. Pedro Donaire Leal, del regimiento 38, al Centro de Movilización y Reserva núm. 10.

D. Elisardo Pardos Germes, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 9.

#### SEXTA DIVISION

##### Alféreces

D. Emilio González Oliva, del regimiento 23, al Centro de Movilización y Reserva núm. 11.

D. Lauro Merino Tapia, del regimiento 23, al Centro de Movilización y Reserva núm. 11.

D. Antonio Garrido Mendiguren, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 11.

D. Arcadio Martín Francisco, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 12.

#### OCTAVA DIVISION

##### Alféreces

D. José Chinchilla Báez, del regimiento 33, al Centro de Movilización y Reserva núm. 15.

D. Fernando Laina Vigil, del regimiento 6, al Centro de Movilización y Reserva núm. 15.

Madrid, 2 de marzo de 1933.—Azaña

#### ORDEN CIVIL DE BENEFICENCIA

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto desestimar la instancia promovida por el brigada de la segunda Comandancia de INTENDENCIA D. Mauro Alonso Sáez, en que solicitaba revisión del expediente de ingreso en la Orden civil de Beneficencia, en vista de lo informado por la Dirección general de dicha orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de marzo de 1933.

AZAÑA.

Señor General de la cuarta división orgánica.

#### PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de complemento, afecto al regimiento Cazadores de CABALLERIA núm. 10, D. Fernando Segú Aicardó, en la que solicita le sea concedido efectuar gratuitamente las prácticas reglamentarias de su empleo en el referido Cuerpo, este Ministerio ha resuelto acceder a los deseos del solicitante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

#### RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el expediente de juicio contradictorio instruido en la plaza de Tetuán para conceder si el capitán de INFANTERIA

(hoy comandante) D. Miguel Rodrigo Martínez se hizo acreedor a ingresar en la Orden Militar de San Fernando por su heroico comportamiento en el combate librado el día 12 de septiembre de 1925 en el bosque e inmediaciones del poblado de Dar-Gassi (Tetuán), con ocasión de las operaciones efectuadas para levantar el asedio puesto por el enemigo a la posición de Kudia-Tahar y otras de su sector.

Resultando que al amanecer del día 11, al mando de la tercera compañía del segundo Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, salió de Tetuán formando parte de la columna mandada por el teniente coronel Balmes, cuya misión era librar del cerco a la posición de Kudia-Tahar, habiendo de forzar para ello la resistencia preparada por el enemigo a lo largo del barranco de Izarduy (Sekin) con el núcleo más numeroso en el bosque y poblado de Dar-Gassi.

Apenas iniciado el movimiento, grupos enemigos, con sus fuegos, detienen el avance de la columna. El capitán Rodrigo sigue a ocupar con dos secciones el poblado de Dar-Halka, con objeto de proteger con sus fuegos el avance del resto de las fuerzas, sosteniéndose todo el día en dicho poblado y al anochecer, toda vez que la columna no avanzaba, se replegó a reunirse con su Tabor. Al siguiente día 12, se ordena nuevo avance; recibe orden de ocupar con su compañía los montes de la izquierda del barranco existentes a la altura de Dar-Gassi, desalojando al enemigo de sus primeras posiciones y persiguiéndole rápida y encarnizadamente para entrar a establecerse en Dar-Gassi, pero cuando llegaba con su compañía a unos doscientos metros de dicho lugar, un fuego intenso e inesperado del enemigo, causó numerosas bajas en su tropa, obligándole a detenerse y cubrirse para estudiar la situación que no podía ser más comprometida y peligrosa, lo mismo para él que para el resto de la columna, la que queda detenida, sin hacer posible la menor maniobra a cubierto, sufriendo bajas continuamente. Ante la gravedad de la situación el capitán Rodrigo no duda en adoptar una heroica determinación, arenga a su tropa, la enardece con su ejemplo y se lanza a la bayoneta sobre el referido bosque, arrastrando a sus soldados, arrojando al enemigo y poniéndole en fuga, causándole gran número de bajas como proclama el número de cadáveres que abandona.

En su vista, S. E. el Presidente de la República, de acuerdo con lo informado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo y por resolución fecha 28 de febrero próximo pasado, se ha servido conceder al capitán de Infantería (hoy comandante) D. Miguel Rodrigo Martínez, la Cruz Laureada de la Orden Militar de San Fernando por su heroico comportamiento en el combate librado el día 12 de septiembre de 1925 en el bosque e inmediaciones del poblado de Dar-Gassi (Tetuán), con ocasión de las operaciones efectuadas para levantar el asedio puesto por el enemigo a la posición de Kudia-Tahar y otras de su sector y serie

de aplicación el caso sexto del artículo 54 del vigente reglamento de la Orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor...

### RETIRADOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de concesión de premio de efectividad de 1.400 pesetas, formulada por la Circunscripción Occidental de Marruecos en 3 de septiembre próximo pasado, a favor del capitán de CABALLERÍA, retirado, D. Raimundo Bó Cabrera, teniendo en cuenta que el interesado causó baja en el Ejército en fin de agosto último por pase a su actual situación, concedida por orden de 17 de dicho mes (D. O. número 196), y que el disfrute del mencionado premio le hubiera correspondido en primero de septiembre siguiente, con arreglo a las normas de la circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140), este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con la Asesoría del mismo, Ordenación de Pagos e Interventor central de Guerra, que no ha lugar a su concesión, ya que con arreglo al reglamento de revistas, no podía pasar la de septiembre en activo sino en la de retirado que era la que le corresponde y en analogía con lo resuelto por orden de 30 de octubre de 1931 (D. O. núm. 245).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

### RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, comprendidos en la siguiente relación que al amparo del artículo 14 de la ley de 13 de mayo último (D. O. núm. 114) habían solicitado el retiro con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, teniendo en cuenta que en el personal a que pertenecen los expresados auxiliares no existe excedencia, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición de los interesados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

Auxiliar mayor, D. Juan Torralba Grau, con destino en las oficinas de la Intervención militar de la tercera división orgánica.

Auxiliar de primera, D. Juan Benítez Guerrero, con destino en la Intervención de los Servicios de la plaza de Algeciras.

Auxiliar de primera, D. Antonio Garriga Guinovart, con destino en la Intervención Militar de la cuarta división orgánica.

Auxiliar de primera, D. Salvador Pañeque Perdiguero, con destino en la Intervención de los Servicios de Intendencia de la segunda división orgánica.

Auxiliar de primera, D. Modesto Antón Jiménez, con destino en la Sección de Personal del Ministerio de la Guerra.

Auxiliar de primera, D. José Farres Salvat, con destino en la Intervención Militar de la cuarta división orgánica.

Auxiliar de segunda, D. Vicente Escalante Ordóñez, con destino en la Intervención de los Servicios de la plaza de El Ferrol.

Auxiliar de segunda, D. Luis Solé Pastor, con destino en la Intervención de los Servicios de Intendencia y Transportes de la cuarta división orgánica.

Auxiliar de segunda, D. Luis Iribarren Lucena, con destino en la Intervención Militar de la segunda división orgánica.

Auxiliar de segunda, D. Juan Hernández Ramos, con destino en la Intervención Militar de la cuarta división orgánica.

Auxiliar de segunda, D. Félix Lacueva Contel, con destino en la Sección de Personal del Ministerio de la Guerra.

Madrid, 8 de marzo de 1933.—Azaña

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el músico de segunda con destino en el regimiento INFANTERÍA núm. 34, Antonio Casas Expósito, cause baja en el Ejército por cumplir en 6 del mes actual, la edad para el retiro forzoso, el cual fija su residencia en Barcelona, haciéndose por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas el señalamiento de haber pasivo que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto se entienda rectificada la circular de 6 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 55), relativa a las vacantes que existen en el Cuerpo de OFICINAS MILITARES, en el sentido de que las tres que figuran en el Gabinete Militar, lo son de oficiales, en lugar de escribientes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor...

### SECCION DE MATERIAL

#### SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinados los presupuestos que a continuación se rela-

cionan por los importes que también se indican, formulados por el batallón de INGENIEROS de Melilla, este Ministerio ha resuelto aprobarlos, efectuándose el servicio por gestión directa, como comprendidos en el párrafo primero del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, siendo cargo sus importes al capítulo séptimo, artículo tercero, concepto "Material del Cuerpo de Ingenieros y Servicios del mismo", de la Sección 14 del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

### RELACION QUE SE CITA

Presupuesto para atenciones generales, 60.000 pesetas.

Presupuesto para el servicio y entretenimiento de redes permanentes, 115.000 pesetas.

Presupuesto para reposición del material de las redes y grandes reparaciones en las mismas, 50.000 pesetas.

Presupuesto para servicios y entretenimiento de las seis estaciones radio de campaña, 21.000 pesetas.

Presupuesto para servicios y entretenimiento de las seis estaciones radio permanentes, 27.000 pesetas.

Presupuesto para reposición de los elementos, reparaciones y fomento de parque radio, 12.000 pesetas.

Presupuesto para parque Zapadores, entretenimiento, reparación y reposición de las herramientas y demás efectos del parque, 15.000 pesetas.

Madrid, 3 de marzo de 1933.—Azaña

## Estado Mayor Central

### SECRETARIA

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 6 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 33) para cubrir plazas de escribientes del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES, que existen vacantes en el Estado Mayor Central, este Ministerio ha resuelto sean destinados los que a continuación se expresan.

D. Enrique Polo Clavell, de la Escuela Superior de Guerra.

D. Pedro Barranco Sánchez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

D. Timoteo Martínez Lecumberri, de la cuarta división orgánica.

D. José Ruiz de Castro de la segunda Inspección general del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor...